



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

MESA DIRECTIVA

OFICIO No. CP2R2A.-1553

Ciudad de México, 20 de julio de 2020

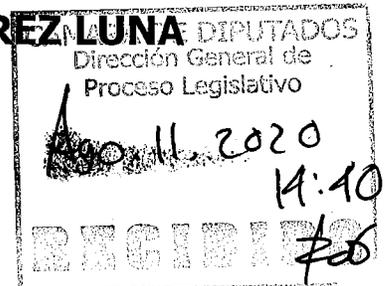
**DIP. ROCÍO BARRERA BADILLO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN
P R E S E N T E**

Me permito comunicar a Usted que en sesión celebrada en esta fecha, el Diputado Edelmiro Santiago Santos Díaz, del Grupo Parlamentario Morena, presentó Iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el primero de julio como "Día de la Cuarta Transformación".

La Presidencia, con fundamento en los artículos 21, fracción III y 179 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, dispuso que dicha Iniciativa, misma que se anexa, se turnara a la Comisión de Gobernación y Población de la Cámara de Diputados.

Atentamente

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
Secretario





Edelmiro Santiago Santos Díaz DIPUTADO FEDERAL

combate a la corrupción y la impunidad. La Cuarta Transformación está logrando la justicia, la paz social, el bienestar social, la seguridad pública, la seguridad social, la salud y la educación de todos los mexicanos.

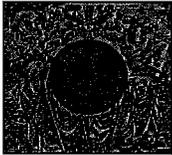
El objetivo de la presente iniciativa, es conmemorar el día de la llegada de la Cuarta Transformación, que tuvo lugar el primero de julio del año dos mil dieciocho, con el triunfo electoral del partido Movimiento Regeneración Nacional y el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el Licenciado Andrés Manuel López Obrador.

El día de la Cuarta Transformación, representa el esfuerzo de los mexicanos, por un país más próspero, más justo, con justicia y bienestar social, donde impere el estado de derecho en la lucha contra la corrupción y la impunidad y que la esperanza de México siga creciendo conforme la transformación se realice, por el bien de todos los ciudadanos, para conciliar a todos los sectores y obtener los resultados más favorables para todos.

Así, es menester mencionar que los eventos más importantes del país, tienen ya un día conmemorativo, como recordatorio de los cambios que generaron y el momento preciso en el que tuvieron lugar.

Recordemos tres momentos clave de la historia de México:

- **La Independencia:** el movimiento armado para liberarse de los 300 años de dominio español y que tuvo lugar de 1810 a 1821, conmemorándose el día 16 de septiembre.
- **La Reforma:** la guerra entre liberales y conservadores de 1858 a 1861. Tras este conflicto surgieron las "Leyes de Reforma", entre las que destaca la separación de la Iglesia y el Estado. Movimiento protagonizado por Benito Juárez, y que tuvo lugar un 10 de enero.
- **La Revolución:** conflicto armado contra el régimen de Porfirio Díaz entre 1910 y 1917. Al final de la Revolución se promulgó la



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Edelmiro Santiago Santos Díaz

DIPUTADO FEDERAL

Constitución que rige actualmente en México, mismo que se celebra el día 20 de noviembre.

Así, en ese orden de ideas, relacionadas con estos tres eventos históricos, que representan las tres transformaciones previas del país, y toda vez que, el triunfo electoral del Primero de Julio del año dos mil dieciocho, trasciende a la llegada de la Cuarta transformación, es prudente declarar a dicho día como el "Día de la Cuarta Transformación", en conmemoración al momento histórico en que se han iniciado esos cambios profundos en la estructura política y social de nuestro país.

Por las razones expuestas, el suscrito Diputado Federal, someto a la consideración de esta Soberanía, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA AL DÍA PRIMERO DE JULIO COMO "DÍA DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN"

Único. - El honorable Congreso de la Unión declara al día Primero de Julio, como "Día de la Cuarta Transformación".

Artículos Transitorios. -

Primero. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Segundo. - Se Instruye a la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Educación Pública, para que incluyan al "Día de la Cuarta Transformación" en sus calendarios de efemérides respectivos.

Ciudad de México, a 13 de Julio del 2020

Diputado Edelmiro Santiago Santos Díaz.

